



Bucaramanga, 15 de septiembre de 2016



Señor (a)
MARTHA ELENA MAICHEL LEMUS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 9365 del 30 de agosto de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006248

Envío: YG139387977CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARTA HELENA MAICHEL LEMUS

Dirección: CARRE A 38 N°48-140
301 EDIFICIO PLATIN

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

30/08/2016 19:45:49

Más información de carga 000200 del 20/05

Más info. Por Mensaje Express 006667 del 09/01



20- 9 3 6 5 - -
Bucaramanga,

Señora
MARTHA ELENA MAICHEL LEMUS
Carrera 38 n° 48-140 apto 301, Edificio Platin
Tel: 6963578
Ciudad

ASUNTO: Continuidad de veeduría bajo radicado interno N° 2988-2013.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial el día 25 de Agosto de 2016, proceso bajo el radicado N° 6800-1600-8828-2012-00641, asignado a la Fiscalía 24 Seccional de Bucaramanga, por el presunto delito de Hurto Calificado, actuando como denunciante la señora Martha Elena Maichel Lemus en calidad de víctima contra Leonardo Maichel Lemus, donde se adelantó veeduría la cual evidenció lo siguiente:

- Una vez instalado en el despacho de la Fiscalía, según se constata en el expediente el proceso se encuentra en Etapa de Indagación.
- Y como última actuación procesal reposa informe de investigador de campo FPJ-11 dando respuesta a la orden a policía expedida por esta Fiscalía.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado para Asuntos Penales continuará ejerciendo su función encomendada hasta la terminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, del mismo modo me permito suscribirme.

Atentamente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia N° 2988-2013

Proyecto: William Bayona, Abogado Contratista, Apoyo Delegado Penal II.